



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

GUARDERÍA Y JARDÍN DE INFANTES DE AEBU

Llamado a proveer un cargo de maestra y/o tallerista especializada en música y expresión corporal (octubre de 2014)

Se llama a maestras y/o talleristas para desempeñarse en actividades especializadas de música y expresión corporal.

Período de recepción de carpetas: del 6 de octubre al 6 de noviembre de 2014.

Requisitos

Título de maestra habilitado por ANEP-Codicen y por el MEC (no excluyente)

Formación certificada en música.

Formación certificada en expresión corporal.

Experiencia en el área educativa con preescolares.

Tareas

La trabajadora asume como tarea principal ejercer la docencia directa en música y expresión corporal en los grupos que la dirección le asigne, pudiendo colaborar con otras tareas docentes necesarias para el buen funcionamiento del servicio. Le compete planificar las actividades didácticas de acuerdo a los objetivos institucionales planteados.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Prueba de méritos

A) FORMACIÓN

- 1- Título de maestra en educación inicial.
- 2- Título de maestra en educación común.
- 3- Cursos y formación certificada en música.
- 4- Certificados de cursos completos en música y expresión corporal.
- 5- Cursos relacionados con el área de música y expresión corporal de más de un trimestre.
- 6- Cursos relacionados con el área de música y expresión corporal de menos de un trimestre.
- 7- Participación en congresos, seminarios, jornadas específicas del área de música y expresión corporal.

B) ACTUACIÓN PROFESIONAL

Certificación de actividades docentes en las áreas música y expresión corporal en diferentes instituciones públicas y privadas y los logros obtenidos con juicio de valor.

Otras actuaciones profesionales ligadas a educación inicial (ponencias, publicaciones, etc.)

Prueba de oposición

PRUEBA PRÁCTICA:

1. Planificación y realización de una actividad práctica, a propuesta del tribunal, con niños de 3, 4 o 5 años.
2. Fundamentación de la práctica realizada ante el tribunal.

Integración del tribunal

Directora del JIB y/o coordinadora del JIB, directora de RRHH, un inspector del Consejo de Educación Inicial y un delegado del personal, elegido con el aval del CDA de funcionarios de AEBU.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Puntaje

Máximo:	100 puntos
Méritos:	40 puntos
Oposición:	60 puntos

Del concurso

La dirección se reserva el derecho de hacer entrevistas a las postulantes a los efectos de complementar información con respecto a las certificaciones presentadas u otros datos que estime pertinentes.

Al finalizar la valoración de la prueba de méritos se efectuará una ordenación de los aspirantes. Quienes alcancen los máximos puntajes realizarán la prueba práctica y mantendrán una entrevista personal con el psicólogo designado por la institución. Se completará así el proceso de selección.

La vigencia del listado de prelación, surgido a partir de este concurso, será de dos años consecutivos.

La renovación de las contrataciones se realizará siempre que medie una evaluación positiva en el desempeño del cargo.

Los fallos del tribunal son inapelables.

Remuneración y condiciones de trabajo

Por 110 horas mensuales —de lunes a viernes— se pagará la cantidad de \$ 22.493,11 mensuales nominales, a los que se aplicarán los descuentos correspondientes a las contribuciones de la seguridad social ante Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y demás tributos que imponga la legislación vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a los postulantes disponibilidad de tiempo, puesto que las cargas horarias se distribuyen según las necesidades del servicio, pudiéndose extender hasta ocho horas; en este caso se adecuará la remuneración de acuerdo con el convenio vigente.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Se deberá firmar de una declaración jurada de relación de parentesco al momento de la postulación.

Comienzo previsto de tareas

1 de marzo de 2015